

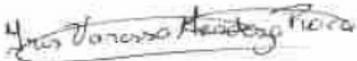
INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CONSULTORA PAIS VERDE MEJOR PAIS S.A.

En Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario en el estudio y evaluación de los Estados Financieros de la empresa CONSULTORA PAIS VERDE MEJOR PAIS S.A. por el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2017 , presento mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada, examen que se realizó basado en pruebas selectivas, y las cifras que presentan se encuentran debidamente respaldadas con la documentación respectiva

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de CONSULTORA PAIS VERDE MEJOR PAIS S.A. han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, por lo tanto, en mi opinión los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera al 31 de Diciembre del 2017 con sus respectivos resultados, igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta Universal Ordinaria de Accionistas.

Manta, Marzo 30 de 2018



Ec. Iris Mendoza Roca